INFORME DE COMISARIO
SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSULTORA KURI & ESTRADA ASOCIADOS C. LTDA.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de **CONSULTORA KURI & ESTRADA ASOCIADOS C. LTDA.**, para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los estados de la Superintendencia de Compañía No. 92-1-4-3-014 publicado en R.O. No. 044 de octubre de 1.992, paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el balance general de la Compañía **CONSULTORA KURI & ESTRADA ASOCIADOS C. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

2. El examen se realiza basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión;

3. En mi opinión los Estados Financieros de la Cía. **CONSULTORA KURI & ESTRADA ASOCIADOS C. LTDA.**, por mi examinados están acorde con los registros contables y presentación razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General y del Directorio;

4. Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **CONSULTORA KURI & ESTRADA ASOCIADOS C. LTDA.**, son los adecuados;

5. El resultado del ejercicio fue cero, debido a que la Cía. no tuvo movimientos.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
20 ABR 2009
Héctor Morán P.
GUAYAQUIL

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

Atentamente

Moises Samuel Rodriguez

MOISES SAMUEL RODRIGUEZ LINDAO
COMISARIO